

Radicado: 2020 - 128

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1785

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, treinta de noviembre de dos mil veintiuno

Del resultado de la prueba de ADN practicada en este proceso de **INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD**, promovido por **LUIS SÁNCHEZ**, contra **EFRAÍN CASALLAS**, se corre traslado a las partes por el término de tres días, para los fines contemplados en el artículo 228 del Código general del proceso.

De otra parte, se indica que queda resuelto a través del presente auto memorial allegado el pasado 26 de noviembre.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9f3f59a17b8d4cbbcb8976dc58a6ffd2e3df3d948b83142e3afa5623f2a314f**

Documento generado en 30/11/2021 04:44:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>